

Alvear se convirtió en el primer municipio en reglamentar el uso obligatorio de barbijos

08/04/2020

Walther Marcolini, intendente de General Alvear, dispuso que todas las personas del departamento utilicen barbijos o algún tipo de protección facial cuando transite por la vía pública. La medida apunta, especialmente, a que lo hagan cuando tengan que ingresar a locales comerciales, para así evitar la propagación del coronavirus. De esta manera, se convierte en el primer departamento de la provincia en adoptar esta medida en forma obligatoria.

La disposición será a partir del lunes 13 de abril, un día después de que finalice la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno.

“Cualquier elemento que cubra la nariz y la boca, como bufanda, pañuelo, barbijo. No es generar una psicosis, pero sí está demostrado que países como Japón, Corea del Sur y la provincia de Catamarca, la única que no tiene casos positivos”, expresó al respecto el jefe comunal.

Además se refirió a dos casos sospechosos que están siendo atendidos en el Sur provincial: “No ha pasado la crisis de la pandemia, por el contrario, estamos en una situación delicada”.

“Vamos a convocar a todas las personas que puedan hacer barbijos. Es una medida de protección que debemos hacer pensando que es un cambio cultural que es para siempre”, añadió.

Así Alvear se suma a algunas provincias de Argentina donde se ha reglamentado el uso obligatorio de protecciones faciales, como Catamarca, La Rioja, misiones, Jujuy, Santiago del Estero, Salta, Tucumán, y Santa Fe.

Fuente: Jornada